

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2011.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde.-

D. LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN.

Sres. Concejales.-

D. JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL
DÑA. PILAR MILAGROS PITARQUE
D. SAID ROYO MAHMOUD
DÑA MARIA ANGELES FERRER LASALA
D. MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA
DÑA. MARIA REYES BES BADAL
D. SANTIAGO BARRERA LARREA
D. JOSÉ ÁNGEL ESTEBAN CASO

En la villa de Híjar, siendo las 19,30 horas del día 24 de Octubre de 2011, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2011.

El Sr. Alcalde preguntó si algún concejal deseaba efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión de 4 de Octubre de 2011. No formulándose ninguna objeción, el acta de la sesión de 4 de Octubre de 2011 quedó aprobada por unanimidad.

2.- SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS PRESIDENTES, VOCALES Y SUPLENTE DE LAS MESAS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE HÍJAR PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.

El Sr. Alcalde procede a abrir el sorteo para la elección de los componentes de las Mesas Electorales para las elecciones generales de 20 de noviembre de 2011 con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 26.4 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, el Ayuntamiento en Pleno ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN 001 MESA U

TITULARES

PRESIDENTE/A.: María Pilar Royo Omedes.

1er. VOCAL: Dolores Palma Cabezas

2º VOCAL: María Teresa Lecha Benedicto

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A.:

Primer suplente: Diego Sevil Valero

Segundo suplente: Ricardo Orcal Fandos

DE 1er. VOCAL.

Primer suplente: Manuela Jesús Luengo Alcaine

Segundo suplente: Ángel Damian Pitarque Gámez

DE 2º VOCAL.

Primer suplente: Carolina Yebra Baldovin

Segundo suplente: Francisco Javier Monzón Gracia.

SECCIÓN 002 MESA U

TITULARES

PRESIDENTE/A.: María del Carmen Puente Mena

1er. VOCAL: María Pilar Martín Ara

2º VOCAL: Roman Garay Gámez

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A.

Primer suplente: Eva Roncero Gerique
Segundo suplente: Carlos Forcada Gómez

DE 1er. VOCAL.

Primer suplente: Pedro López Royo
Segundo suplente: Víctor Manuel Pina Izquierdo

DE 2º VOCAL.

Primer suplente: Juana Gutiérrez Zulaica
Segundo suplente: Rosario Pérez Lianas

3.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 144/2011.

Por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, y de orden del Sr. Presidente, se procede a dar lectura del Decreto de Alcaldía núm. 144/2011 de fecha 5 de octubre de 2011, dictado por el Sr. Alcalde ante la urgente necesidad de proceder a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2010 antes del 5 de octubre de 2011.

Considerando que la aprobación de la Modificación número 10/2010 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2010 mediante Decreto de Alcaldía, atendía efectivamente a la necesidad de proceder a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010.

Visto el expediente de Modificación número 10/2010 del Presupuesto municipal del ejercicio 2010, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía número 144/2011 de fecha 5 de octubre por el que se aprobó la Modificación número 10/2010 del Presupuesto municipal del ejercicio 2010, dadas las especiales circunstancias de urgencia en las que dicha aprobación tuvo lugar, entendiendo subsanadas las deficiencias de procedimiento.

Segundo.- Continuar con la tramitación del expediente conforme a la normativa aplicable.

4.- APROBACIÓN FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2012.

Por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, y de orden del Sr. Presidente, se procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2011, para señalamiento de las fiestas laborables de carácter retribuido y no recuperables e inhábiles para el año 2012.

Vista la propuesta realizada por Alcaldía, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero: Señalar los días 9 de abril y 21 de agosto de 2012 como fiestas laborables locales de carácter retribuido y no recuperables e inhábiles.

Segundo: Remitir a la Subdirección Provincial de Trabajo en Teruel el presente acuerdo.

5.- DAR CUENTA AL PLENO DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS.

Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones:

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

.- **Decreto de Alcaldía nº 144/2011** Sobre aprobación de Modificación Presupuestaria 10/2010 de Presupuesto Municipal de 2010.

.- **Decreto de Alcaldía nº 145/2011** Sobre aprobación de la liquidación de Presupuesto Municipal de 2010.

.- **Decreto de Alcaldía nº 148/2011** Sobre aprobación de la certificación número 1 y liquidación del proyecto denominado “Mejora, Ampliación, Equipamiento, Acceso para aulas infantiles y sus zonas de recreo, para facilitar la conciliación familiar y la integración de la mujer en el trabajo en municipios de menos de 2.000 habitantes”, por Importe de 25.000 euros Iva incluido, y aprobación de la factura nº 55-11 emitida por Obras y Edificaciones Híjar, S.L. por importe de 25.000 euros Iva incluido .

.- **Decreto de Alcaldía nº 149/2011** Sobre concesión de Ayuda de Alcaldía pro importe de 200 euros al Club Ciclista Ixar, con cargo a la partida 92/480.29 del presupuesto de gastos del ejercicio 2011, para sufragar los gastos ocasionados por el avituallamiento de la IV Cicloturista de Montaña de Híjar.

.- **Decreto de Alcaldía nº 150/2011** Sobre bonificación del 100% de la cuota sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

.- **Decreto de Alcaldía nº 151/2011** Sobre responsabilidad patrimonial derivada de los daños ocasionados en domicilio particular sito en c/ San Braulio como consecuencia de filtraciones de aguas fecales producidas por la rotura de la red de saneamiento municipal.

ÁREA DE URBANISMO, SERVICIOS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

.- **Decreto de Alcaldía nº 146/2011** Sobre concesión de Licencia Municipal de Obras en la sede de la Comarca del Bajo Martín.

.- **Decreto de Alcaldía nº 147/2011** Sobre concesión de Licencia Municipal de Obras en calle Plano Bajo 15 de esta localidad.

.- **Decreto de Alcaldía nº 152/2011** Sobre concesión de Licencia Municipal de Instalación de Grúa en obra sita en calle carreteras nº 48 de esta localidad.

.- **Decreto de Alcaldía nº 153/2011** Sobre concesión de Licencia Municipal de Obras en calle Cabecico nº 1 de esta localidad.

.- **Decreto de Alcaldía nº 154/2011** Sobre prórroga de Licencia Municipal de Obras en calle Santa Ana nº13 de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 20: 10 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Luis Carlos Marquesán Forcén.

Alejandra E. Mezquida Mejías.